

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2017, se aprobó el presupuesto general para 2017, acuerdo que es definitivo por no haber reclamación o sugerencia alguna en el plazo de exposición al público.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a continuación a la publicación de dicho presupuesto general, resumido por capítulos.

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
1	Gastos de personal	669.400
2	Gastos en Bienes y Servicios	266.800
3	Gastos Financieros	1.200
4	Transferencias Corrientes	38.500
6	Inversiones reales	633.500
	TOTAL GASTOS	1.609.400

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
1	Impuesto directos	590.500
2	Impuestos indirectos	25.000
3	Tasas y otros ingresos	145.400
4	Transferencias Corrientes	243.000
5	Ingresos patrimoniales	53.000
6	Enajenación de inversiones	131.500
7	Transferencias de capital	421.000
	TOTAL INGRESOS	1.609.400

ANEXO DE PERSONAL

Personal funcionario:

- Secretario-interventor. Plazas: 1.

Personal funcionario interino:

- Técnico de Administración General. Rama Jurídica. Plazas: 1.

Personal laboral:

- Agente de Empleo y Desarrollo Local. Plazas: 1.
- Educadoras Casa de Niños. Plazas: 2.
- Administrativo. Plazas: 3.
- Oficial encargado de servicios múltiples. Plazas: 1.
- Personal de oficios diversos. Mantenimiento y limpieza. Plazas: 3.
- Limpiadoras. Plazas: 3.
- Técnico de desarrollo. Plazas: 1.



- Animadora sociocultural. Plazas: 1.
- Monitora deportiva. Plazas: 1.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de ejercer cualquier otro procedimiento que se estime oportuno.

En Lozoyuela, a 3 de abril de 2017.—El alcalde-presidente, Félix Vicente Martín.

(03/18.930/17)

